



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE: SX-JDC-204/2023.

PARTE ACTORA: **DATOS PROTEGIDOS**

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/PES/5/2023**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por **DATOS PROTEGIDOS**, "POR LA COMISIÓN DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA POR RAZÓN DE GÉNERO EN MI CONTRA" (*sic*). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy **diecisiete de julio** de dos mil **veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de hoy diecisiete de julio de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la parte actora y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**OFICIO: SG-JAX-645/2023.**

**NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA Y REMISIÓN DE  
DOCUMENTACIÓN**

**EXPEDIENTE: SX-JDC-204/2023**

**PARTE ACTORA:** [REDACTED]

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, doy cuenta a la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez, con el oficio número SG-JAX-645/2023, de fecha trece de julio del año en curso, de María Fernanda Martínez Martínez actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual con "fundamento en los artículos 26, apartado 3, 29, apartado 3 y 84, apartado 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con relación a los numerales 33, fracción III y 34 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el inmediato doce, por esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente al rubro indicado, **NOTIFICO POR OFICIO** la citada determinación judicial, la cual se acompaña en copia certificada de su representación impresa firmada electrónicamente, documentación que se anexa al presente oficio, así mismo, **SE REMITE** la documentación relacionada con el expediente al rubro citado. Finalmente, se solicita que remita el acuse del presente oficio, primero a la cuenta de correo electrónico [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente, al domicilio sede de este órgano jurisdiccional. Lo anterior, para los efectos legales procedentes" (*sic*); recibido a través del correo especializado DES DHL y recibido por esta oficialía de partes el día de diecisiete de julio a las 13:25 horas. Conste.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos por ministerio de ley, la magistrada presidenta de este tribunal electoral; **ACUERDA.**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido con el oficio número SG-JAX-645/2023, de fecha trece de julio del año en curso, signado por María Fernanda Martínez Martínez actuario de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, a través del cual notifica por oficio la sentencia de fecha doce de julio de dos mil veintitrés, así como remite la documentación relacionada con el expediente TEEC/PES/5/2023.

**SEGUNDO:** Acumúlese a los presentes autos el oficio de referencia, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO:** Como lo solicita la actuario de la mencionada Sala Regional, remítase el acuse del oficio remitido, primero a la cuenta de correo [acuses.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:acuses.salaxalapa@te.gob.mx) y posteriormente a la sede de la de la Sala Regional, sito en Rafael Sánchez Altamirano número 15, Fraccionamiento Valle Rubí, Colonia Jardines de las Ánimas, Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

**CUARTO:** Se queda la presente documentación señalada líneas arriba y el expediente a la magistrada presidenta e instructora, por ser quien conoció primigeniamente del asunto, para los efectos legales correspondientes.

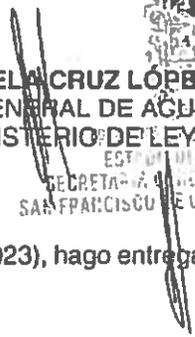
Notifíquese a las partes, y demás interesados, por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial



Sancionador y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley, Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké por ante mí Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe. Conste.

  
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA



  
JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta misma fecha (17 de julio de 2023), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados. Tal como consta en el acta número 1/2023 emitida por el comité de transparencia con fecha 17 de marzo de la presente anualidad.